



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

355

Revocación y nueva asignación de competencias area vias y obras publicas, iluminación, parques infantiles y ferias y fiestas municipales

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento nº 94/2017, de fecha 16 de Enero de 2017, han sido revocadas las competencias que se delegaron en fecha 16 de junio de 2015, al Sr. Jonás Palomo Sánchez y siendo conferidas las competencias:

- ÁREA DE VIAS Y OBRAS PÚBLICAS, ILUMINACIÓN, PARQUES INFANTILES a la primera teniente de Alcalde Sr. Katia R.L. ROUARCH.
- FIRAS Y FIESTAS MUNICIPALES a la Regidora Sr. Francisca Castell Tomàs .

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Andratx, 16 de enero de 2017

El Alcalde-Presidente
Jaume Porsell Alemany

